



DECRETO N° **0636**

NEUQUÉN, 27 MAY 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 3659-E-10 originado en la presentación efectuada por los padres y la Directora de la Escuela Primaria N° 103; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicitan un subsidio para solventar los gastos que demande la adquisición de las medallas para los alumnos de 7° grado que egresan este año;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor de la señora SILVIA KOLADYCZ, D.N.I. N° 16.053.342, Directora de la institución antes mencionada; y adjunta Planilla SINCO con el Preventivo N° 110;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 386/10), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Hacienda y la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUI-**
NIENTOS (\$ 500.-) a favor de la **ESCUELA PRIMARIA**
N° 103, para colaborar con la adquisición de las medallas para los alumnos de 7° grado que egresan este año; de acuerdo a lo expuesto en los

considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), anombre de la señora **SILVIA KOLADY CZ, D.N.I. Nº 16.053.342**, Directora de dicho establecimiento, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-

G.D.

ES COPIA.



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-


Cra. GRACIELA N. ZARATE
Secretaría de Coordinación
y Economía
Municipio de Buenos Aires

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1772
Fecha: 11, 06, 2010